

---

# **Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas**

## **Cartera de Servicios**

---



(Documento actualizado Noviembre 2014)

## **Contenido**

1. Introducción

2. Sede social y Secretaría Técnica

3. Junta Directiva

4. Cartera de Servicios:

4.1. Servicios para los socios y otros profesionales sanitarios

4.2. Servicios para instituciones públicas y privadas con interés en las enfermedades infecciosas

4.3. Servicios para los ciudadanos

5. Otras actividades:

5.1. Grupos de estudio

5.2. Ayudas para estancias cortas en otros centros

5.3. Convenios con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

6. Anexo:

6.1. Anexo. Cartera de Servicios Asistenciales de Unidades de Enfermedades Infecciosas.

## 1. Introducción

La Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas (SAEI) es una asociación médica constituida con el fin primordial de promover y fomentar el desarrollo de la disciplina de las Enfermedades Infecciosas. Otros objetivos de la sociedad, tal y como quedan reflejados en el artículo 2 de sus estatutos, son: el fomento y la promoción de la investigación en Enfermedades Infecciosas, la asesoría en materia de Enfermedades Infecciosas a diferentes organismos y administraciones públicas, así como la colaboración con distintos organismos e instituciones sanitarias cuando así le fuera solicitado.

La SAEI se fundó como tal asociación en Diciembre de 1992 y desde entonces ha venido desarrollando una amplia actividad divulgativa y promocional de las Enfermedades Infecciosas en el ámbito asistencial y docente (tanto en formación pregrado, como en formación continuada y de post-grado de diferentes profesionales sanitarios), así como en el terreno científico y de la investigación médica.

## 2. Sede social y Secretaría Técnica

Avenida de la Aeronáutica 10, edificio Helios, 2º planta, módulo 8, 41020 Sevilla  
Teléfono: 954389553  
Fax: 954375351  
Correo electrónico: [secretariatecnica@saei.org](mailto:secretariatecnica@saei.org)  
Página web: <http://www.saei.org>

## 3. Junta Directiva

La actual Junta Directiva de la SAEI quedó establecida en la asamblea anual celebrada en Antequera en Junio de 2014 y estará vigente hasta Junio de 2016. Está compuesta por:

- Presidente: Salvador Pérez Cortés
- Vicepresidenta: Dolores Merino Muñoz
- Secretario: Juan Enrique Corzo Delgado
- Tesorero: Alfonso del Arco Jiménez
- Vocal por Almería: Elisa Fernández Fuertes
- Vocal por Cádiz: Francisco Téllez Pérez
- Vocal por Córdoba: Milagros García Lázaro
- Vocal por Granada: David Vinuesa García
- Vocal por Huelva: José María Fajardo Picó
- Vocal por Jaén: Carmen Herrero Rodríguez
- Vocal por Málaga: Antonio José Plata Ciézar
- Vocal por Sevilla: Rafael Luque Márquez

## 4. Cartera de servicios de la SAEI

Son potenciales clientes de la SAEI:

- Socios numerarios: según se recoge en el artículo 10.2 del capítulo III de los

estatutos de la SAEI, serán Socios Numerarios aquellos facultativos especialistas en Medicina Interna con dedicación exclusiva o preferente a las Enfermedades Infecciosas, facultativos en período de formación en dicha especialidad y aquellos otros especialistas de plantilla adscritos con labor asistencial a Unidades, Secciones o Servicios de Enfermedades Infecciosas y el personal investigador contratado en las Unidades, Secciones o Servicios de Enfermedades Infecciosas mientras tengan dicha vinculación laboral, que lo deseen y que sean aceptados como tales por la Junta Directiva previa la presentación por dos socios.

- Otros profesionales sanitarios con interés profesional en Enfermedades Infecciosas: médicos de los diversos niveles asistenciales, farmacéuticos, biólogos, profesionales de Enfermería, etc.
- Instituciones públicas con competencias relacionadas con las Enfermedades Infecciosas.
- Instituciones privadas con interés en las Enfermedades Infecciosas.
- Ciudadanos.

#### 4.1 Servicios para los socios y otros profesionales sanitarios

##### A) DOCENCIA Y FORMACIÓN CONTINUADA GENERALES

- **Reunión y congreso anual:** La sociedad organiza anualmente una reunión, que se realiza en Antequera durante el mes de Junio de cada año desde 1993, y un congreso con sede rotatoria entre las diferentes provincias andaluzas. Los congresos desarrollados hasta la fecha han sido:

- I Congreso de la SAEI, 12-14 Diciembre de 1996, Málaga.
- II Congreso de la SAEI, 26-28 Noviembre 1998, Córdoba.
- III Congreso de la SAEI, 30 Noviembre-2 Diciembre 2000, Granada.
- IV Congreso de la SAEI, 12-14 Diciembre 2002, Cádiz.
- V Congreso de la SAEI, 11-13 Diciembre 2003, Sevilla.
- VI Congreso de la SAEI, 16-18 Diciembre 2004, Huelva.
- VII Congreso de la SAEI, 24-26 Noviembre 2005, Jaén.
- VIII Congreso de la SAEI, 14-16 Diciembre 2006, Almería.
- IX Congreso de la SAEI, 13-15 Diciembre 2007, Málaga.
- X Congreso de la SAEI, 11-13 Diciembre 2008, Granada.
- XI Congreso de la SAEI, 26-28 Noviembre 2009, Córdoba.
- XII Congreso de la SAEI, 25-27 Noviembre 2010, Cádiz.
- XIII Congreso de la SAEI, 17-19 Noviembre 2011, Huelva.
- XIV Congreso de la SAEI, 13-15 Diciembre 2012, Sevilla.
- XV Congreso de la SAEI, 12-14 Diciembre 2013, Jaén.
- XVI Congreso de la SAEI, 11-13 Diciembre 2014, Almería.

- **Reuniones científicas:** Relacionadas con temas de actualidad y relevancia en patología infecciosa (Infección Nosocomial, Antibioterapia, Infección VIH, Infección VHC, Tuberculosis,...). Las reuniones realizadas hasta la fecha han sido las siguientes:

- Jornada Científica sobre “Infecciones respiratorias adquiridas en la Comunidad”. 18 de junio de 1994. Antequera (Málaga).
- Jornada sobre “Avances en el Diagnóstico y Tratamiento de las enfermedades infecciosas”. 1ª sesión: Infecciones por *Acinetobacter* spp. 2ª sesión: Brucelosis. 3ª sesión: Endocarditis Infecciosa. 15 de octubre de 1994. Sevilla.
- Jornada sobre “Las micobacterias como problema médico-sanitario” (en colaboración con la Sociedad Andaluza de Microbiología y Parasitología). Córdoba, 3 de diciembre de 1994.
- II Reunión conjunta entre la Sociedad Andaluza de Microbiología y Parasitología y la Sociedad andaluza de Enfermedades Infecciosas. “Infecciones en trasplantados”. Infecciones oportunistas en el SIDA. 20 de mayo de 1995. Cádiz.
- I Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Reina Sofía, Córdoba, 3 de junio de 2006.
- II Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Carlos Haya, Málaga, 19 de mayo de 2007.
- III Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Puerta del Mar, Cádiz, 17 de mayo de 2008.
- IV Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. C. H. de Jaén, Jaén, 15-16 de mayo de 2009.
- V Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Virgen del Rocío, Sevilla, 28 de mayo de 2010.
- VI Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. de Poniente, El Ejido (Almería), 13 de mayo de 2011.
- VII Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. San Cecilio, Granada, 25 de mayo de 2012.
- VIII Jornadas de controversia en infección VIH. Córdoba, 15-16 de junio de 2012.
- VIII Jornadas sobre Innovación Terapéutica en el ámbito de la Hepatitis C: ¿cómo mejorar el acceso? Sevilla, 11-12 de abril de 2013.
- VIII Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Infanta Elena, Huelva, 25 de octubre de 2013.
- X Jornadas de debate sobre infección VIH. Córdoba, 21-22 de marzo de 2014.
- VII Jornadas de Actualización de tratamiento antirretroviral. Rusadir 2014. Melilla, 26 de abril de 2014.
- IX Jornadas de Casos Clínicos en Medicina Tropical y Salud Internacional. H. Reina Sofía, Córdoba, 16 de mayo de 2014.
- III Curso de Infecciones de Transmisión Sexual en pacientes con infección VIH. Málaga, 6 de junio de 2014.

- **Página web** (<http://www.saei.org/>): En ella se incluye toda la información expuesta en el presente documento y se ofrece a los usuarios de la red.

- **Protocolos y Documentos de consenso**: Son encargados por un comité específico a expertos reconocidos de la sociedad, en cuya elaboración pueden participar todos los miembros de SAEI, y que terminan aprobándose en reuniones colectivas de todo el grupo. Está planteado como una actividad continua, habiéndose elaborado hasta ahora los siguientes documentos (disponibles en la dirección: <http://www.saei.org/documentos-consenso>):

- Medidas de control para la prevención de las infecciones hospitalarias en intervenciones quirúrgicas (actualizado en 2002).
- Plan de vigilancia y control de las infecciones nosocomiales en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud (2002).
- Manejo clínico de la neumonía adquirida en la comunidad (2003)
- Guía de práctica clínica sobre el manejo de la infección crónica por VHC en pacientes infectados por VIH (2004).
- Documento de consenso sobre el manejo clínico de las infecciones causadas por *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina en adultos (2004).
- Documento de consenso. Tratamiento antifúngico empírico en pacientes seleccionados con fiebre persistente y neutropenia (2005).
- Documento de consenso. Tratamiento de las infecciones fúngicas invasoras (2005).
- Documento de consenso. Meningitis bacteriana en pacientes adultos (2005).
- Documento de consenso sobre el tratamiento y profilaxis de la endocarditis infecciosa (2005).
- Documento de consenso sobre el manejo de la tuberculosis (2006).
- Manejo de las infecciones del tracto urinario (2006).
- Documento de consenso. Aproximación clínica y terapéutica a las infecciones de las vías respiratorias (2007).
- Guía práctica clínica de la SAEI para el manejo de la tuberculosis (2007).
- Documento de consenso. Infecciones de piel y partes blandas (2007).
- Documento de consenso. Osteomielitis vertebral (2008).
- Tratamiento antirretroviral en el paciente infectado por el VIH con cirrosis hepática por VHC (2008).
- Manejo de la neumonía adquirida en la comunidad. Revisión (2009).
- Documento de consenso. Infecciones intrabdominales complicadas (2010).
- Manejo de la infección por VHC en pacientes infectados por el VIH (2010).
- Documento de consenso. Infecciones relacionadas con catéteres (2011).
- Manejo clínico de las infecciones del tracto urinario. Revisión (2012).

- **Recomendaciones SAEI**: Recomendaciones realizadas por socios de la SAEI expertos en una materia sobre determinados tratamientos concretos de nueva aparición (disponibles en formato electrónico en la dirección <http://www.saei.org/recomendaciones-saei>).

- Recomendaciones de la SAEI para el uso de la fidaxomicina. 2013.
- Recomendaciones de tratamiento de la infección crónica por VHC. 2014.

- **Revista *Avances en Enfermedades Infecciosas***: Contiene comentarios realizados por socios de la SAEI (comité editorial) sobre artículos relevantes publicados en revistas científicas de patología infecciosa. Se inició en Enero de 2000 y tiene una periodicidad bimensual, habiéndose publicado hasta la fecha catorce volúmenes con 6-7 números en cada uno de ellos (disponibles en formato electrónico en la dirección <http://www.saei.org/revistas-aei>).

- **Documentos de Epidemiología y de Estadística**: Actualizaciones en Epidemiología y Estadística con la finalidad de mejorar los conocimientos en estas disciplinas para poder realizar un correcto análisis y valoración de estudios científicos y de investigación, habiéndose elaborado hasta ahora los siguientes:

- Análisis incorrecto de estudios caso-control con emparejamiento.
- Inferencia estadística según el modelo frecuentista.
- Inferencia estadística según el modelo bayesiano.
- Modelos de regresión logística incondicional (I).
- Modelos de regresión logística incondicional (II).
- Modelos de regresión logística incondicional (III).
- Análisis de pruebas diagnósticas: reproductibilidad de variables cualitativas.
- Tipos de diseños epidemiológicos.

- **Publicación de libros**: Elaborados por los miembros de la SAEI, en relación con temas de interés preferente en Enfermedades Infecciosas, siguiendo una política editorial de colaboración con las instituciones sanitarias y de amplia distribución. Disponibles en la dirección electrónica <http://www.saei.org/biblioteca/categoria/id/6>.

- La Infección por el VIH en Andalucía. Una década de encuestas hospitalarias de prevalencia. 2001.
- La infección por el VIH. Guía práctica. Segunda edición 2003.
- Casos clínicos de patología importada. 2011.
- Manejo de la infección por VHC en pacientes infectados por VIH. 2011.
- Coinfección por VIH y VHC. 2012.

- **Cursos Científicos sobre Enfermedades Infecciosas**: Han ido surgiendo para cubrir necesidades específicas en el ámbito de la Formación Continuada en Enfermedades Infecciosas del personal facultativo del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En esta línea la SAEI ha organizado en los últimos años diferentes cursos con variada metodología docente (cursos itinerantes, cursos monográficos...) en las distintas provincias andaluzas. Está prevista su continuidad y actualización en el futuro, en función de las necesidades docentes y asistenciales que se vayan originando.

- Curso itinerante: Características, indicaciones y uso eficiente de

antimicrobianos. 2005 y 2007.

- Curso itinerante: Tratamiento empírico de los principales síndromes clínicos en enfermedades infecciosas. 2006.
- Curso básico de metodología de la investigación en Enfermedades Infecciosas. 2006 y 2007.
- Curso sobre tratamiento antirretroviral de la SAEI. 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012.
- Curso de comunicación de la SAEI. 2007.
- Curso sobre actualización en infección nosocomial. 2007 y 2009.
- Curso SAEI sobre estrategias para la optimización del tratamiento antimicrobiano en hospitales. 2009, 2011, 2012 y 2014.
- Curso de la SAEI sobre coinfección VIH/VHC. 2012.
- Máster en Enfermedades Infecciosas. 2013.
- Diploma de Experto en VIH.

## B) DOCENCIA POST-GRADO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

- **Formación de médicos residentes** de Medicina Interna, diferentes especialidades médicas y Medicina Familiar y Comunitaria que, atendiendo a sus necesidades formativas, rotan por las Unidades de Enfermedades Infecciosas de los hospitales públicos andaluces con la tutoría y supervisión de los miembros de la SAEI.

- **Formación continuada de médicos de Atención Primaria.** Se ofrece especialmente en el área de consultas externas y Hospital de Día, áreas en las que se atiende la patología de interés extra-hospitalario.

- **Formación continuada de postgrado a los profesionales de Enfermería,** especialmente en temas relacionados con la infección por el VIH, la tuberculosis y la infección nosocomial.

- **Formación continuada a médicos de otras especialidades** hospitalarias y de Atención Primaria.

- **Cursos específicos para médicos residentes en formación:**

- *Jornadas Docentes para médicos residentes de Medicina Interna,* realizadas en los años 1997 y 1998 sobre diferentes temas (Infecciones de vías respiratorias, Infecciones de piel y tejidos blandos, Tuberculosis).
- *Jornadas de Actualización del Tratamiento Antirretroviral para Residentes,* que se han realizado desde 1999 a 2007 en Cortegana (Huelva).
- Curso SAEI para MIR: Manejo clínico de los principales síndromes de infección de presentación comunitaria. 2010 y 2012.
- Jornadas SAEI para MIR: Claves en el TARGA. 2011 y 2013.



## C) INVESTIGACIÓN

La SAEI ha desarrollado las siguientes infraestructuras y actividades dirigidas a fomentar la investigación en Enfermedades Infecciosas:

- **Secretaría técnica.** Dispone de recursos para el apoyo técnico y administrativo de la investigación clínica, habitualmente está en permanente contacto con los diferentes miembros de la sociedad a través de correo electrónico.
- **Comité científico.** Supervisa la evaluación de los proyectos remitidos por los socios para realizar en el seno de la sociedad estudios de investigación con vocación cooperativa o multicéntrica.
- **Proyectos cooperativos y líneas multicéntricas de investigación.** Son un objetivo esencial de la sociedad, puesto que vertebran y consolidan las relaciones entre sus miembros y proyectan múltiples beneficios sobre la práctica clínica de todos los participantes y sus entornos profesionales. Han dado lugar a una abundante producción científica, especialmente relevante en los últimos años.
- **Financiación de proyectos de investigación de los socios.** En la medida de las posibilidades económicas disponibles, la SAEI ha ido asumiendo la financiación, de forma total o parcial, de los proyectos aprobados por su Comité Científico. Además, ha asumido determinadas iniciativas institucionales para conseguir avales o recursos económicos de otras instituciones para la investigación (becas, proyectos financiados por organismos públicos como SAS, FIPSE, FIS, etc.).

### 4.2. Servicios para instituciones públicas o privadas con interés en las Enfermedades Infecciosas

- **Asesoría Técnica de Instituciones Públicas.** La SAEI, a través de sus socios, participa activamente en la asesoría de las administraciones públicas en múltiples iniciativas relacionadas con las Enfermedades Infecciosas. Así ocurre en la elaboración de los Procesos Clínicos, Documentos Sanitarios, Programas de Control, Planes de Salud y de Investigación, etc., así como en la formación de Grupos de Trabajo, Comités Técnicos y otros equipos multidisciplinares en campos como la Infección VIH, Infección Nosocomial, Trasplantes, Tuberculosis, Brucelosis, Legionelosis, Aspergilosis, Patología del Inmigrante, Hemofilia, Antibioterapia y Política de Antibióticos, Prevención de Infecciones, Alertas Sanitarias, etc. Esta asesoría se ha extendido también a las agencias públicas evaluadoras e incentivadas de la Investigación en sus labores de promoción de estudios, evaluación de equipos investigadores, baremaciones, etc.

- **Asesoría Técnica de Instituciones Privadas.** La SAEI también ha colaborado en el diseño de proyectos de investigación y estudios científicos de diversa índole promovidos por diversas entidades e instituciones privadas.

### 4.3. Servicios para los ciudadanos

#### A) ÁREA ASISTENCIAL

Si bien la Asistencia Sanitaria a los ciudadanos no forma parte de su Cartera de Servicios, la SAEI, en la medida en que dicha actividad constituye la tarea esencial de

todos y cada uno de sus miembros, ha asumido siempre como una de sus principales misiones garantizar que el acceso de los ciudadanos a los cuidados sanitarios en patología infecciosa se produzca en un marco de equidad y calidad. En este sentido, ha ejercido, y pretende ejercer de forma permanente, una labor de *reflexión y control* (auditoría) sobre la infraestructura que debe sustentar las actividades asistenciales de cualquier Unidad Hospitalaria de Enfermedades Infecciosas, de manera que sea siempre el ciudadano el eje principal de todas sus acciones. Así, con carácter de recomendación, ha elaborado un modelo de Cartera de Servicios Asistenciales aplicable a las Unidades de Enfermedades Infecciosas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo).

## B) INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación actuales de la SAEI a nivel cooperativo derivan de las patologías más prevalentes, más graves o con más impacto socio-sanitario dentro de las Enfermedades Infecciosas. Su objetivo es producir conocimientos que reviertan en la atención sanitaria a los ciudadanos. Entre las ya abiertas se incluyen las siguientes:

- Infecciones nosocomiales.
- Infección por el VIH/SIDA y coinfección por el Virus C de la hepatitis.
- Infecciones adquiridas en la comunidad.
- Infecciones en trasplantes.
- Patología de los inmigrantes y del viajero.
- Tuberculosis.

La financiación de estas áreas de trabajo se realiza con fondos de la SAEI y a través de la obtención de financiación competitiva para proyectos de investigación de las instituciones sanitarias públicas. Los resultados de estas líneas de investigación conjunta se reflejan en la amplia producción científica de la SAEI.

## C) EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La SAEI realizará tareas de educación y promoción de la salud, como colaboración en charlas, coloquios, escritura de artículos de divulgación, etc. cuando sea requerida para ello por ciudadanos, organizaciones ciudadanas o sociales y medios de comunicación. Asimismo, la SAEI realizará estas tareas en función de programas diseñados por la misma a tal efecto.

## 5. Otras actividades de la SAEI

### 5.1. Grupos de estudio de la SAEI

Dada la amplitud de la patología infecciosa y el continuo crecimiento y desarrollo de la misma surgió la necesidad de crear Grupos de Trabajo o Estudio que, bajo el amparo de la propia SAEI, pudieran profundizar en el conocimiento de parcelas concretas de la patología infecciosa. La formación de Grupos de Estudio en el marco de la SAEI ha facilitado el cumplimiento de los objetivos y fines de esta sociedad, siendo su contribución fundamental para el avance de la misma.

Actualmente los grupos de estudio existentes son (disponible en <http://www.saei.org/grupos-estudio>):

- Grupo de Estudio de las Hepatitis Virales (HEPAVIR).
- Grupo de Estudio de Patología Importada y Salud Internacional (GEPISI).
- Grupo de Estudio de las Infecciones Cardiovasculares (GEICV).
- Grupo de Estudio de Programas para la Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA-SAEI).
- Grupo de Estudio de Infecciones Osteoarticulares (GIOSTAR).

### 5.2. Ayudas para estancias cortas en otros centros

La SAEI considera que el intercambio de experiencias y conocimientos en aspectos técnicos y organizativos es de gran importancia para el desarrollo profesional, tanto de los propios socios a nivel individual como de los Servicios, Secciones y Unidades de Enfermedades Infecciosas de los hospitales públicos de Andalucía. Por ello, la SAEI tiene el propósito de ayudar a financiar estancias cortas (entre una semana y 3 meses) de sus socios en otros centros, nacionales y extranjeros, que tengan como objetivo dicho intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito de las Enfermedades Infecciosas. Por esta razón, la sociedad destinará una cuantía anual, que se revisará en función de las posibilidades presupuestarias, a facilitar estos intercambios, financiando total o parcialmente dichas estancias cortas.

La información sobre las bases para la solicitud de dichas ayudas puede consultarse en la dirección electrónica <http://www.saei.org/ayudas>.

### 5.3. Convenio de colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

El 29 de Noviembre de 1995 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Salud y la SAEI para la realización de:

- Un análisis e informe sobre el patrón de infección por VIH en Andalucía en los años 1992, 1993, 1994 y 1995 a través de encuestas periódicas de prevalencia hospitalaria. Posteriormente esta encuesta se ha venido realizando anualmente hasta la actualidad.
- El diseño de una metodología de análisis de la supervivencia tras el diagnóstico de la infección por el VIH.

## 6.1. Anexo V

### **UNIDADES ASISTENCIALES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS CARTERA DE SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURA**

#### **SOCIEDAD ANDALUZA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS**

**Noviembre de 2014**

#### **A) UNIDADES ASISTENCIALES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS**

Definición.

- Son Unidades Clínicas asistenciales horizontales y como tales, actúan como referentes para otros Servicios del hospital o del Área hospitalaria.
- Están integradas por médicos clínicos especialistas en Medicina Interna, expertos en Enfermedades Infecciosas.
- Dependiendo de su estructura o tamaño, pueden ser Servicios, Secciones o Unidades, independientemente de que se constituyan en Unidades de Gestión Clínica.
- Tendrán participación activa en la Comisión de Infecciones del hospital.
- Pueden actuar como asesoras de la Administración Sanitaria en el campo de su competencia.
- Son unidades docentes en el pre-grado y el post-grado.
- Están capacitadas para la investigación clínica, experimental y trasnacional en Enfermedades Infecciosas.

#### **B) CARTERA DE SERVICIOS**

La Cartera de Servicios se planteará como respuesta a las necesidades sanitarias de la población y a la demanda de servicios, garantizando la accesibilidad, la equidad y la calidad en su utilización, de modo que satisfagan las expectativas de los clientes y se enmarquen en las líneas estratégicas del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Cartera de Servicios que se detalla se aplicará en función de las características y complejidad del Hospital, teniendo en cuenta la complementariedad con otras unidades asistenciales en procesos de atención multidisciplinar.

## **1. Área de Hospitalización en Enfermedades Infecciosas.**

En esta área se atenderán a pacientes con:

- Infecciones sistémicas, incluyendo:
  - ◆ Sepsis y bacteriemias primarias.
  - ◆ Zoonosis con complicaciones orgánicas.
  - ◆ Parasitosis que requieran ingreso hospitalario.
  - ◆ Síndromes febriles de etiología no filiada con repercusión sistémica grave.
  - ◆ Infecciones órgano-específicas, que requieran ingreso hospitalario por su repercusión sistémica u orgánica, tales como:
    - ◆ Endocarditis infecciosa y otras infecciones endovasculares.
    - ◆ Pericarditis y miocarditis.
    - ◆ Neumonías comunitarias y nosocomiales.
    - ◆ Pleuritis y empiemas.
    - ◆ Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.
    - ◆ Infecciones urinarias complicadas y pielonefritis.
    - ◆ Infecciones genitales en el varón y enfermedad inflamatoria pelviana.
    - ◆ Esofagitis infecciosas.
    - ◆ Diarreas agudas con compromiso sistémico, incluyendo fiebres tíficas.
    - ◆ Supuraciones intra-abdominales.
    - ◆ Infecciones de vías biliares.
    - ◆ Meningitis.
    - ◆ Encefalitis y mielitis.
    - ◆ Endoftalmitis.
    - ◆ Infecciones osteoarticulares, incluyendo las espondilitis.
    - ◆ Infecciones de piel y partes blandas, incluyendo piomiositis.
    - ◆ Infecciones emergentes.
  - ◆ Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana e infecciones secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias, para el diagnóstico y tratamiento de infecciones oportunistas.

## **2. Consulta Externa de atención rápida de Enfermedades Infecciosas.**

En esta área se atenderán a pacientes con:

- Infecciones adquiridas en la comunidad con clínica aguda:
  - Sistémicas, incluyendo:
    - . Bacteriemias sin síndrome séptico.
    - . Zoonosis con clínica aguda: brucelosis, rickettsiosis, tularemia, entre otras.
    - . Otras infecciones comunitarias con clínica aguda como mononucleosis infecciosas, otros síndromes mononucleósicos y leptospirosis.
    - . Síndromes febriles de etiología no filiada sin repercusión sistémica grave.

- ◆ Órgano-específicas, que no requieran ingreso hospitalario por su repercusión sistémica u orgánica, tales como:
  - . Neumonías comunitarias.
  - . Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.
  - . Infecciones urinarias altas.
  - . Infecciones genitales en el varón.
  - . Diarreas agudas sin compromiso sistémico, incluyendo fiebres tíficas.
  - . Infecciones osteoarticulares.
  - . Infecciones de piel y partes blandas.
- ◆ Estudio de contactos de pacientes con tuberculosis.
- Órgano-específicas con ingreso previo y alta precoz para completar el tratamiento y vigilancia del episodio agudo en régimen extrahospitalario, como por ejemplo la endocarditis infecciosa.
- La atención clínica inmediata al personal sanitario que sufre una exposición laboral de riesgo de infección por los VIH, VHC y VHB.

La organización de los servicios de la Consulta de atención rápida se establecerá a través de su implicación en la atención a determinados procesos que se establezcan en las Guías de Práctica Clínica, así como con la coordinación con el Área de Urgencias y Observación del Hospital. Con Atención Primaria se establecerán protocolos de actuación para la atención en el Hospital de Día de patologías concretas, evitando su envío al Área de Urgencias, tales como el Proceso "Fiebre de duración intermedia".

### **3. Consultas Externas programadas de Enfermedades Infecciosas.**

En esta área se atenderán:

- Pacientes con infecciones sistémicas u órgano-específicas, atendidos previamente en hospitalización de Enfermedades Infecciosas o de otros servicios del Hospital, remitidos a Consultas Externas para seguimiento hasta el alta, o desde Atención Primaria,.
- Pacientes remitidos para estudio inicial, por fiebre de origen desconocido, sin afectación general.
- Pacientes con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, para evaluación inicial, diagnóstico, tratamiento de la infección por el VIH, profilaxis de infecciones oportunistas y seguimiento.
- Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana e infecciones secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias, para el diagnóstico, tratamiento y profilaxis de infecciones oportunistas.
- Infección por los virus de la hepatitis.
- Pacientes con infecciones recidivantes y sospecha de ser secundarias a otras inmunodeficiencias primarias o secundarias.
- Enfermedades infecciosas de los inmigrantes (importadas o de adquisición en nuestro ámbito) y de los viajeros internacionales (Salud Internacional).

#### **4. Interconsultas hospitalarias de Enfermedades Infecciosas.**

En esta área se atenderán pacientes con:

Cualquier tipo de infección sistémica u órgano-específica, de adquisición comunitaria o nosocomial, en todas las localizaciones orgánicas y en huéspedes inmunocompetentes o inmunodeprimidos de cualquier causa. Incluye el diagnóstico diferencial del síndrome febril comunitario y nosocomial.

Las interconsultas se atenderán en cualquiera de los Departamentos/Servicios del Hospital, a petición individualizada o mediante acuerdos de colaboración establecidos.

En la atención a los pacientes consultados se realiza el diagnóstico diferencial, diagnóstico etiológico, el tratamiento y el seguimiento de infecciones. En los casos precisos los pacientes serán seguidos en consultas externas o el Hospital de Día de Enfermedades Infecciosas.

#### **5. Programas asistenciales en el centro hospitalario.**

Incluye la realización de las siguientes actividades:

- Tratamiento precoz de pacientes con bacteriemias y otras infecciones invasoras graves.
- Tratamiento de las infecciones causadas por microorganismos multirresistentes.
- Colaboración en los programas de vigilancia y control de las infecciones nosocomiales.
- Participación en las actividades marcadas por la Comisión de Infecciones y Antibioterapia.
- Desarrollo y control del programa de uso de antimicrobianos.

La realización de estas actividades se enmarcará en los objetivos que defina la Comisión de Infecciones y Antibioterapia. Su realización se llevará a cabo en coordinación con los Servicios implicados, y con los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Farmacia Hospitalaria.

#### **6. Programas asistenciales con Atención Primaria.**

Incluye las siguientes actividades:

- Protocolización de criterios diagnósticos y terapéuticos con médicos de los distritos de Atención Primaria en las Enfermedades Infecciosas comunitarias, específicamente en el proceso "Fiebre de duración intermedia", la Salud Internacional y el cumplimiento del tratamiento de la tuberculosis.
- Coordinación con la asistencia extrahospitalaria en el proceso asistencial integrado sobre la infección por el VIH/SIDA.
- Garantizar la continuidad de cuidados.
- Programas de coordinación con Salud Penitenciaria.
- Coordinación con la asistencia extrahospitalaria de otros procesos asistenciales.

## **7. Cartera de servicios docentes de Enfermedades Infecciosas**

Incluye las siguientes actividades:

- Formación de pre-grado en Enfermedades infecciosas.
- Formación a médicos residentes de Medicina Interna y de Especialidades Médicas que incluyen la formación en Enfermedades Infecciosas en sus currículums. La rotación se diseñará en función de sus necesidades curriculares. Incluye a residentes del propio Hospital y a residentes procedentes de otros hospitales en Comisión de Servicio.
- Formación a médicos de Atención Primaria y Sanidad Penitenciaria en programas de Formación Continuada. Se ofrecerá en el área de consultas externas y Hospital de Día, áreas en las que se atiende la patología de interés extrahospitalario.
- Formación a Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna de otros hospitales, en Comisión de Servicio. La rotación se diseñará en función de sus necesidades formativas.
- Formación continuada de post-grado a los profesionales de enfermería y otros sanitarios.

## **8. Cartera de actividades investigadoras en Enfermedades Infecciosas.**

Incluirá líneas de investigación, con métodos de Epidemiología Clínica, de investigación traslacional y experimental, en los problemas de Salud más importantes en el área sanitaria de referencia. Se aconseja el establecimiento de líneas de investigación definidas y estables.

Las líneas de investigación deberán financiarse de forma externa en la mayor medida, a través de Proyectos de Investigación, a través de la pertenencia a Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), y a través de los instrumentos de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

## **9. Asesoría a las Administraciones Públicas.**

Basada en actividades como:

- Participación en comités de expertos para la realización de recomendaciones sobre problemas de Salud Pública, prevalentes o epidémicos.
- Participación en comisiones evaluadoras de agencias financiadoras de investigación.
- Asesoría científica y organizativa en reuniones científicas organizadas por los Departamentos Salud de cada territorio.



### C) CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

- Exploraciones complementarias.
  - ◆ Exploraciones complementarias invasoras:
    - . Punción lumbar.
    - . Punciones aspirativas de adenopatías.
    - . Punción aspirativa de médula ósea (CIE9MC 41.31).
    - . Punciones aspirativas de infecciones de partes blandas.
    - . Punciones pleurales y peritoneales.
    - . Biopsias cutáneas.
    - . Biopsias hepáticas.
    - . Artrocentesis.
    - . Cultivos (frotis y exudados).
    - . Hemocultivos y frotis de sangre periférica.
    - . Esputo inducido.
    - . Drenaje de colecciones guiadas por ecografía.
    - . Curas de infecciones.
    - . Otros.
  - ◆ Tests de hipersensibilidad retardada por técnica de Mantoux: PPD, candidita, tétanos y Multitest®.
- Administración de tratamientos en Hospital de Día.
  - ◆ Tratamientos parenterales para las infecciones oportunistas y las infecciones comunitarias agudas, en pacientes con alta precoz de hospitalización o en programa de tratamiento en Hospital de Día.
  - ◆ Tratamientos en aerosoles (pentamidina, anfotericina B, otros).
  - ◆ Administración de vacunas.
  - ◆ Administración de gammaglobulina intravenosa en pacientes con inmunodeficiencias humorales.
  - ◆ Curas de heridas, lesiones cutáneas y catéteres venosos centrales en pacientes en seguimiento en el Hospital de Día.
- Educación para la Salud
  - ◆ Consejos y educación para la Salud en relación con la infección por el VIH y otras enfermedades transmisibles.
  - ◆ Tratamiento antirretroviral.
  - ◆ Tratamiento de la hepatitis.
  - ◆ Encuestas de Salud.

En estas actividades se realizará: a) Valoración de la actitud, conocimientos previos, capacidad de aprendizaje, predisposición, adherencia y observaciones; b) Educación para el adiestramiento e información; c) Evaluación del cumplimiento de los tratamientos.

## **D) ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS**

Las UEI deben tener un desarrollo paralelo al de otras especialidades médicas del hospital. Por ello el número de facultativos adscritos a las mismas y su modelo organizativo dependerá del tamaño del hospital correspondiente y de las necesidades asistenciales de la población del Área de influencia del centro. En ese contexto se delimita la estructura de las UEI que se considera adecuada en los tiempos presentes en Andalucía:

- Personal facultativo:
  - En líneas generales, se considera que en hospitales con más de 150 camas la dedicación asistencial debe ser exclusiva a Enfermedades Infecciosas. En hospitales de inferior tamaño, y armonizado con la estructura con el Servicio de Medicina globalmente y las necesidades asistenciales, la dedicación será preferente a Enfermedades Infecciosas.
  - El número de facultativos asignados a la UEI debe de ser al menos uno por cada 100 camas de hospitalización.
  - Cuando el número de miembros sea tres o superior, la UEI deberá constituirse en Sección o Servicio (dependiendo del número de miembros del servicio y las necesidades asistenciales). Por tanto, deberá tener un Jefe de Sección o de Servicio a su cargo. En todo caso, en los hospitales regionales deberán configurarse como Servicios. Todo ello, de forma independiente y complementaria de que se constituyan en Unidades de Gestión Clínica.
- Las UEI deberán de contar con un área de hospitalización específica con el número de camas adecuado para la Cartera de Servicios autorizada. Debe contar con habitaciones individuales con capacidad para realizar aislamientos clínicos de diversas modalidades en condiciones idóneas.
- Las UEI deben tener asignados espacios, infraestructura y horarios para desarrollar las actividades especificadas en su Cartera de Servicios, tales como Consultas Externas, Hospital de Día, programa de interconsultas y otros programas asistenciales, entre otras actividades detalladas en la Cartera de Servicios.